

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ADECUACION DEL PARQUE LOS MÁRTIRES NEIVA– HUILA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Parque Los Mártires se localiza en la zona centro-occidental de Neiva, específicamente en la Comuna 4, delimitado por los ejes viales de la Calle 13, Calle 12, la Carrera 2 y la Carrera 1H. Según los registros de la zona, corresponde a un espacio público con un área de intervención de aproximadamente 2318.39 m². El Parque Los Mártires, sin embargo, en la actualidad enfrenta un estado crítico de deterioro que compromete tanto su funcionalidad como su valor simbólico como referente de encuentro ciudadano.

En este documento, se realiza un diagnóstico integral de las condiciones existentes, incluyendo múltiples problemáticas de carácter físico, social y ambiental. En primer lugar, se observa una alta vulnerabilidad del parque frente a dinámicas delictivas, situación que genera una marcada sensación de inseguridad ciudadana durante el día y la noche. A ello se suma la presencia frecuente de actividades asociadas al hurto, así como a la venta y consumo de sustancias estupefacientes, lo que profundiza la percepción de riesgo entre los usuarios.

De igual manera, se identifican deficiencias en la gestión del mantenimiento, reflejadas en la acumulación de hojarasca y residuos en las áreas peatonales, así como el desgaste generalizado del entorno. Estos factores han derivado en la pérdida progresiva del atractivo del parque y su evidente subutilización, limitando su apropiación por parte de la comunidad y debilitando su función como lugar de esparcimiento, descanso y encuentro social.

Adicionalmente, el mobiliario urbano presenta fallas por un periodo prolongado sin actividades de mantenimiento o intervención, generando un deterioro generalizado; se observan bancas deterioradas, plazoletas en mal estado y una falta de iluminación adecuada, lo que afecta el confort y la percepción de seguridad, especialmente en horario nocturno. Estas condiciones han favorecido el uso inadecuado del parque, evidenciado en focos de inseguridad y afectaciones a la salud y tranquilidad pública.

Actualmente, el espacio público evidencia múltiples falencias. Los andenes perimetrales, especialmente sobre la Carrera 1H, presentan condiciones deficientes con agrietamientos, pérdida de capa superficial y daños severos ocasionados por las raíces de los árboles, lo que dificulta el tránsito seguro. A esta situación se suma el estado crítico de la infraestructura recreativa, donde la zona de juegos infantiles representa un riesgo inminente; los elementos se encuentran incompletos, oxidados y con superficies afiladas que generan un alto peligro de laceraciones, aumentando el riesgo de accidentes y comprometiendo su uso.

El mobiliario urbano y de servicios presenta graves deficiencias: el paradero de transporte urbano sobre la Calle 13 resulta muy reducido e insuficiente para la demanda de pasajeros, careciendo de zonas de estancia óptimas. La iluminación también es insuficiente, incrementando la sensación de inseguridad, especialmente en horas nocturnas. Esta falta de luz adecuada y de mobiliario apto refuerza la percepción negativa del espacio y limita su habitabilidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La inaccesibilidad es otro aspecto crítico: el parque carece de condiciones técnicas de accesibilidad universal, evidenciando una falta total de rampas normativas y andenes continuos, lo que impide el ingreso seguro de personas con discapacidad o movilidad reducida. Asimismo, se evidencia la ausencia de zonas adecuadas para el descanso peatonal, limitando el parque como lugar de encuentro o permanencia.

Frente a este panorama, se plantea una intervención integral que permita recuperar el Parque Los Mártires como un verdadero espacio público de calidad, incluyente, seguro y digno para todos los habitantes de Neiva.

La iniciativa contempla la implementación de un diseño urbano enfocado en los ejes de la Calle 13, la Carrera 2 y sus lotes adyacentes, el cual adoptará condiciones óptimas de uso, seguridad, confort y accesibilidad para todos los grupos poblacionales. Asimismo, se prioriza la eliminación de barreras arquitectónicas, la construcción de andenes inclusivos, el reemplazo integral de los juegos infantiles, el mantenimiento menor de la cancha polideportiva techada, y la construcción de estructuras tipo pérgolas y nuevos espacios de descanso. En suma, la renovación del Parque Los Mártires se proyecta como una acción integral de alto impacto social, que contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la recuperación del paisaje urbano y la dinamización de la vida comunitaria en la ciudad de Neiva.

Registro fotográfico estado actual:



Ilustración 1. Vía Carrera 2 con Calle 13.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

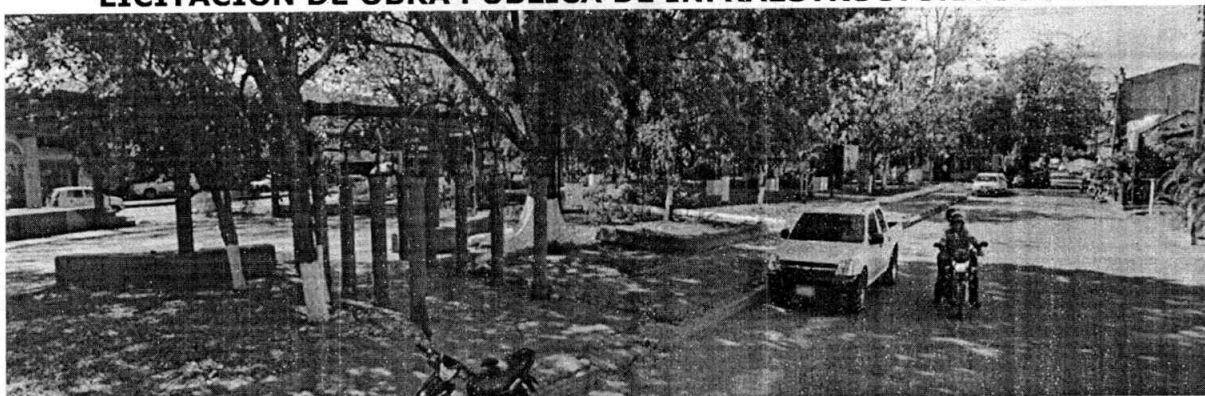


Ilustración 2. Vía Carrera 1H con Calle 13.

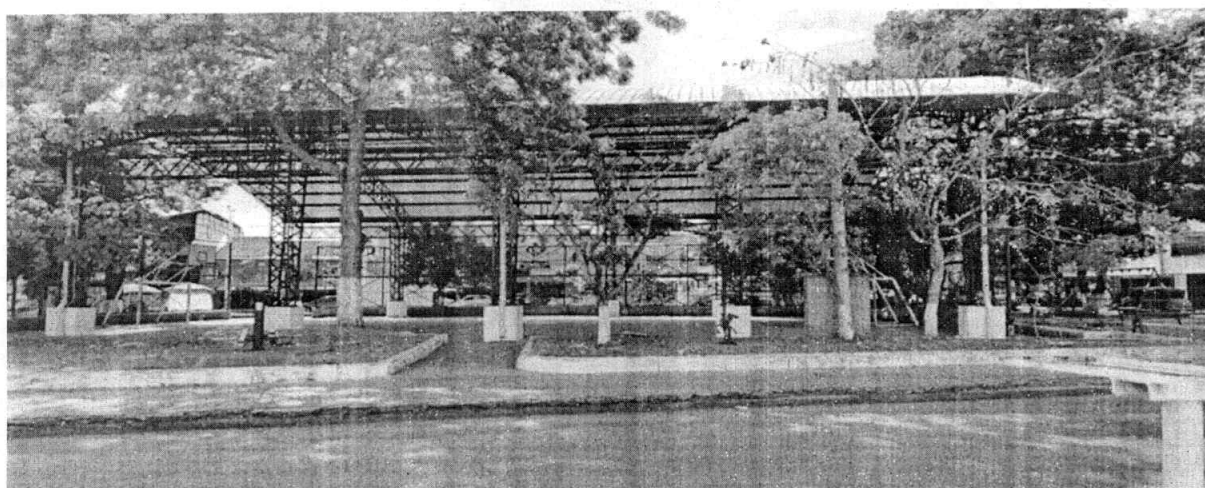


Ilustración 3. Estado actual de la cancha polideportiva

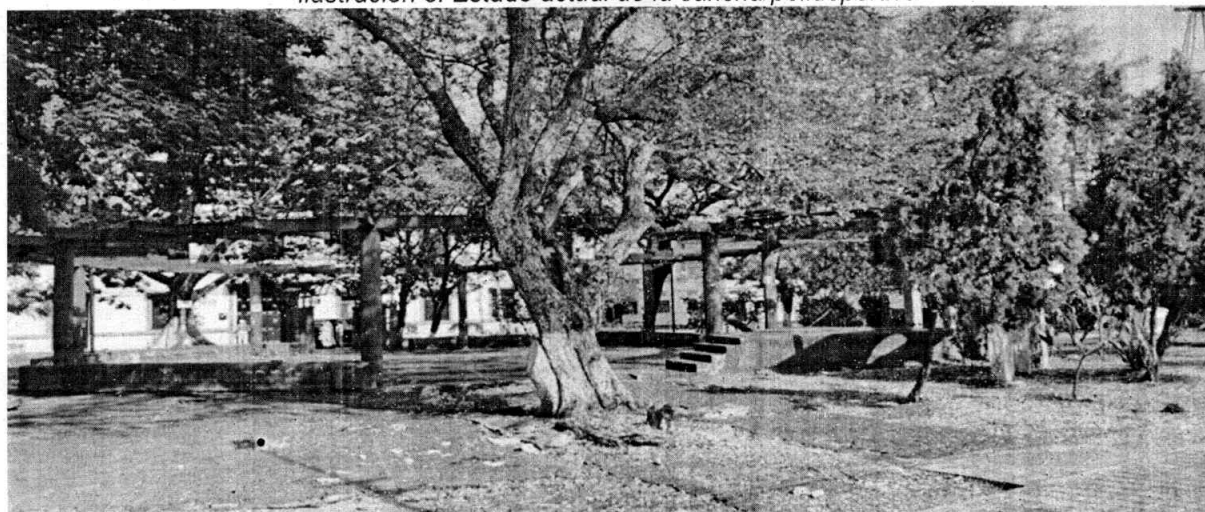


Ilustración 4. Estado Jardineras y el deterioro del anden

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

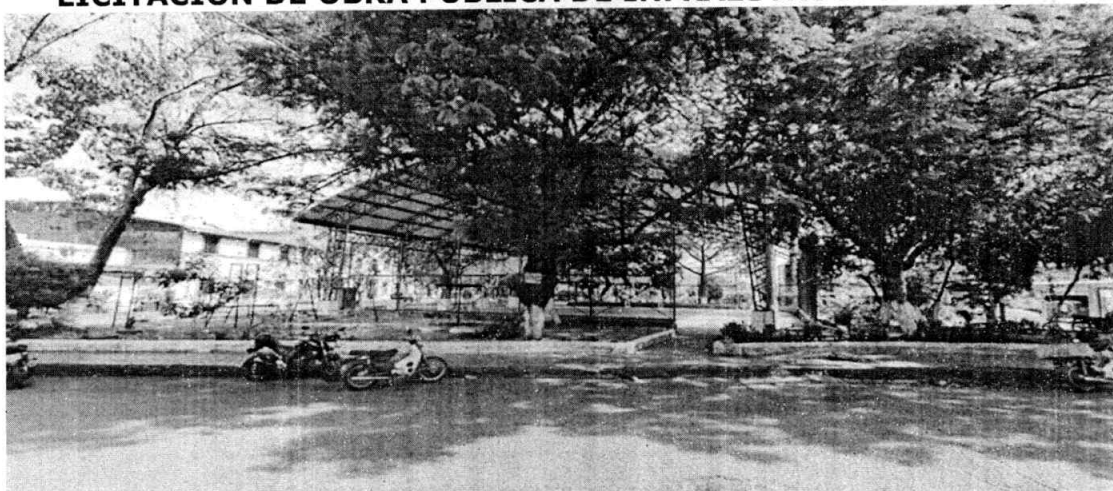


Ilustración 5. Estado de la zona de juegos infantiles

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La alternativa seleccionada para el proyecto “contratar la construcción, remodelación y mejoramiento del parque los mártires en el municipio de Neiva, departamento del Huila” consiste en la renovación integral del espacio público existente, mediante la intervención del urbanismo, el paisajismo, el mobiliario urbano, la infraestructura recreativa y arquitectónica, con el fin de mejorar las condiciones físicas, funcionales, ambientales y estéticas del parque, promoviendo su uso seguro y adecuado por parte de la comunidad.

La alternativa contempla el reemplazo del urbanismo existente, actualmente en avanzado estado de deterioro, por andenes inclusivos y senderos peatonales de alta resistencia, garantizando accesibilidad universal y estabilidad para el tránsito seguro. Estas actividades incluyen excavación controlada, obras de movimiento de tierras, conformación del terreno, rellenos y compactación conforme a las especificaciones técnicas vigentes.

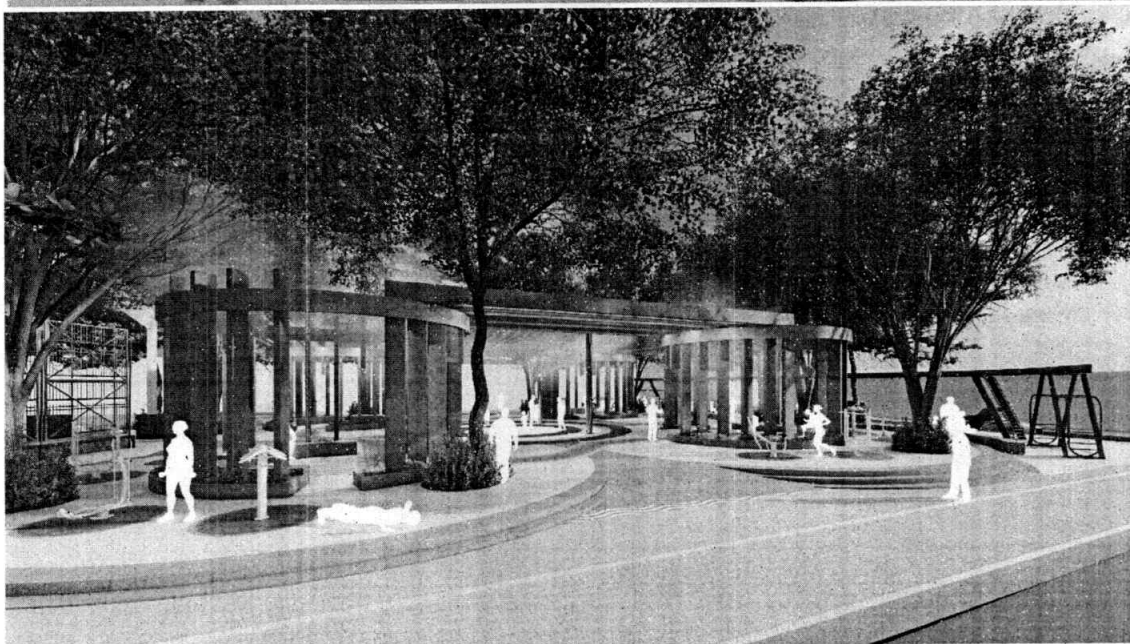
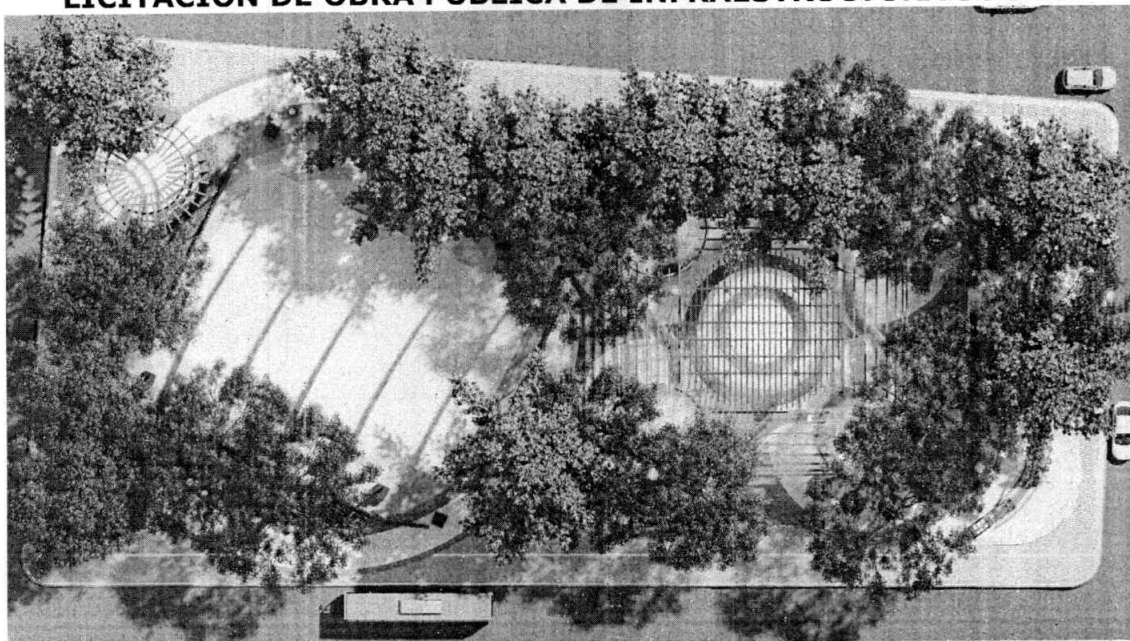
De manera complementaria, el proyecto incorpora un componente de ornato y paisajismo, enfocado en el manejo de las zonas verdes y la adecuada integración con los elementos naturales del entorno, con el objetivo de mejorar el confort ambiental, la calidad paisajística y la integración ecológica del espacio público.

La alternativa incluye la instalación de parques biosaludables y nuevo mobiliario urbano, diseñados como parte integral del concepto urbano del parque, ubicados estratégicamente en áreas de permanencia y circulación, promoviendo la apropiación ciudadana, la actividad física y el uso continuo del espacio público.

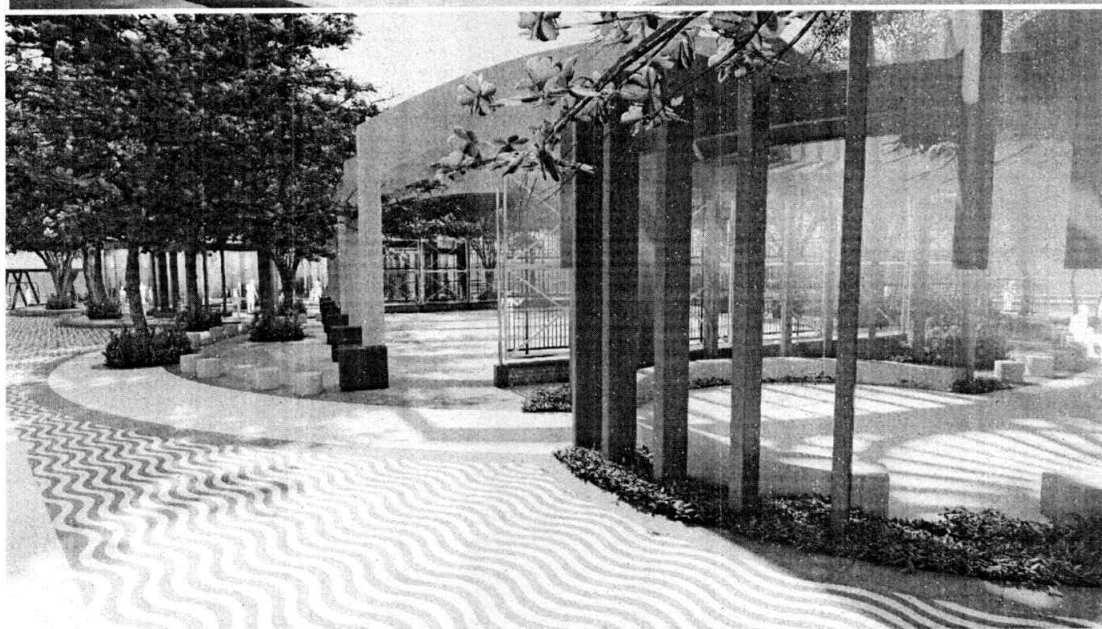
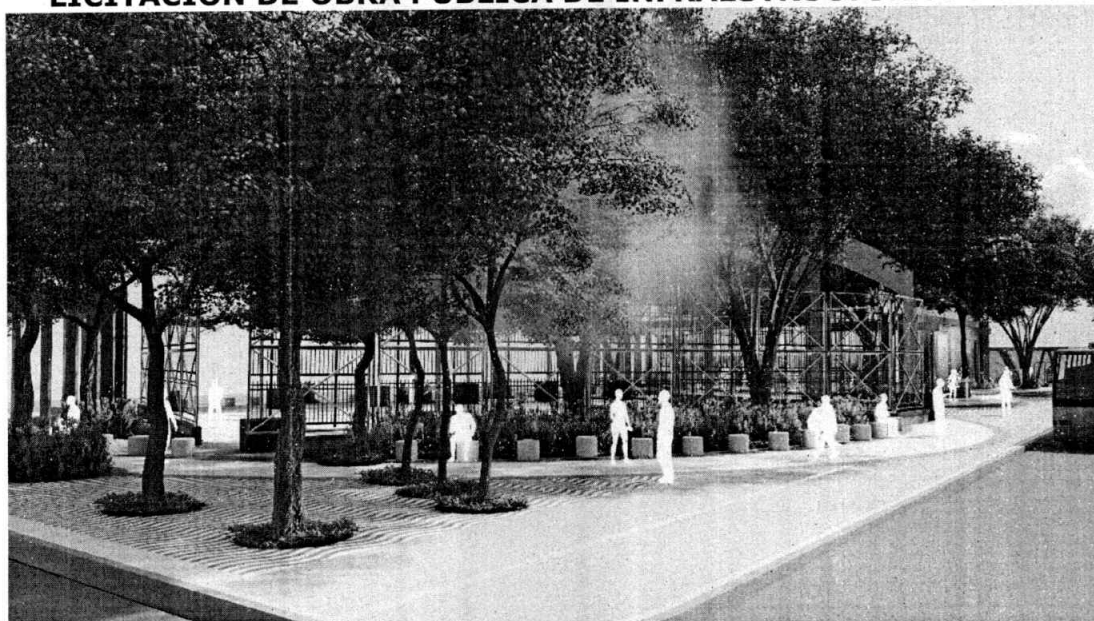
Finalmente, se contempla la construcción integral de una Pérgola Múltiple como eje arquitectónico central, ejecutada conforme al diseño arquitectónico y estructural del proyecto, y fabricada en elementos metálicos de alta calidad.

La pérgola hace parte de un sistema estructural anclado a una cimentación en concreto reforzado, con zapatas tipo corona, diseñada para transmitir de manera segura y eficiente las cargas al terreno, considerando el peso propio de la estructura y las solicitaciones ambientales.

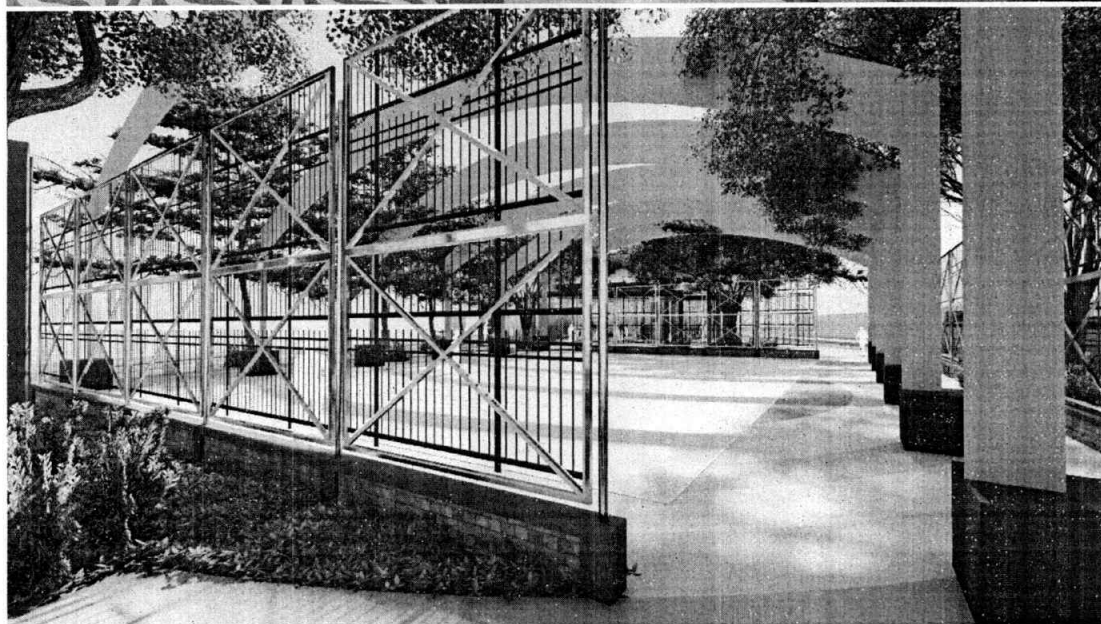
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

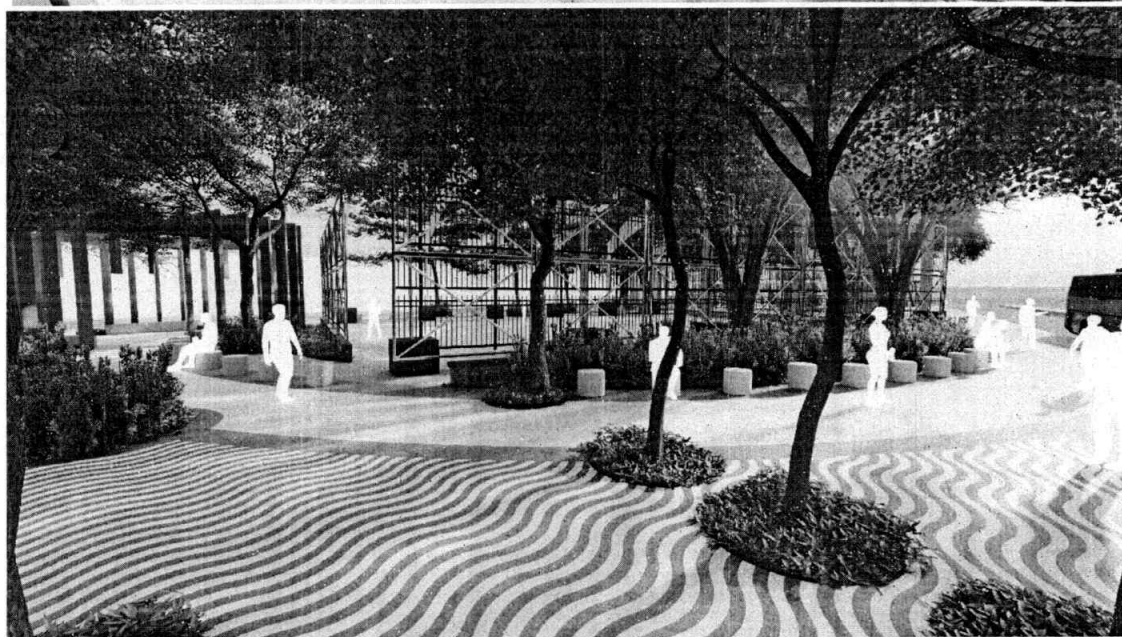
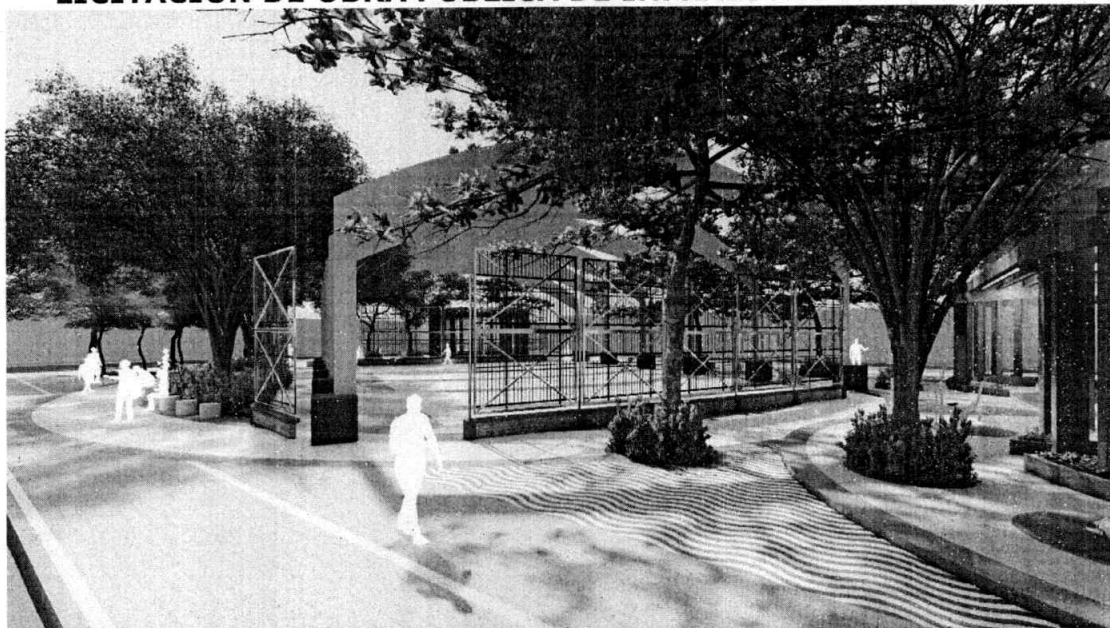


ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



El municipio de Neiva, se localiza en la zona Andina Colombiana, que hace parte del Trópico del Hemisferio Norte, zona que por su condición orográfica en donde predominan zonas montañosas, que a su vez conforman valles y cañones por los cuales discurren las fuentes hídricas, presentan condiciones que favorecen el desarrollo de condiciones climáticas, en donde alternan tiempos lluviosos con periodos secos, y que por el desequilibrio de las condiciones atmosféricas afectadas por el cambio climático, hace que se presente grandes crecientes, que pueden llegar a afectar a la población, la infraestructura, entre otros.

A lo largo de los años, el municipio ha invertido en la mejora y expansión de su infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de espacio público para enfrentar los desafíos del crecimiento urbano y rural. La construcción y rehabilitación de espacio público ha sido una prioridad para mejorar las condiciones socioambientales entre las zonas rurales y los centros de población. Estas mejoras han permitido un desarrollo más equilibrado en las áreas menos accesibles, facilitando el comercio, áreas de esparcimiento y recreación para la comunidad, fortaleciendo así la economía local.

El municipio de Neiva, en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 — 2027, "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA", establece en su línea estratégica No 4. Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno, las siguientes estrategias para cumplir, entre otros objetivos del sector Vivienda Ciudad y Territorio:

- Implementar un plan integral de seguridad territorial y desarrollo urbano en Neiva, con enfoque en la recuperación del espacio público, la seguridad ciudadana, con el propósito de transformar la ciudad en un entorno seguro, funcional y gobernado eficientemente para el bienestar de la comunidad
- Implementar programas en pro del fortalecimiento institucional del municipio tanto en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con en los programas administrativos que pertenezcan a la entidad.
- Establecer un gobierno transparente, abierto, eficiente y justo para el bienestar de la comunidad y comprometido con el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la justicia y el estado de derecho.
- La creación de un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.
- Fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En las diferentes mesas de concertación para la estructuración del plan de desarrollo Acciones por Neiva 2024-2027, con la comunidad para identificar los problemas que presentan y mediante la concertación poder dar soluciones a estos problemas, además los actores identificados son conscientes de la importancia de gestionar recursos y formular proyectos para fortalecer los equipamientos y espacios recreativos urbanos En el municipio de Neiva, para que ésta cumpla con las expectativas que tienen los actores, los cuales esperan una solución a la problemática.

La Administración municipal ha realizado concertaciones con la comunidad, se ha realizado talleres imaginarios con la comunidad donde ellos han propuesto el diseño. De esta manera materializar el proyecto que tendrá por objeto “contratar la construcción, remodelación y mejoramiento del parque los mártires en el municipio de Neiva, departamento del Huila”

De acuerdo con lo expresado, el actual Gobierno municipal de Neiva, periodo 2024-2027, de la mano de la Secretaría de Infraestructura, adelantará un proceso contractual de obra, que tendrá como objeto: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS MÁRTIRES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Este proyecto, tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura de espacio público de zonas blandas y duras del parque Los Mártires ubicada en la Comuna 4, mejorando las condiciones de esparcimiento, recreación y cultura. Además, el proyecto pretende contribuir a la sostenibilidad urbana mediante la integración de materiales y tecnologías que minimicen el impacto ambiental y fortalezcan la conectividad en sectores estratégicos de Neiva, optimizando así la movilidad y calidad de vida de sus habitantes. De esta forma, contribuyendo al cumplimiento del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 — 2027, "ACCIONES PARA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
RECUPERAR NEIVA".

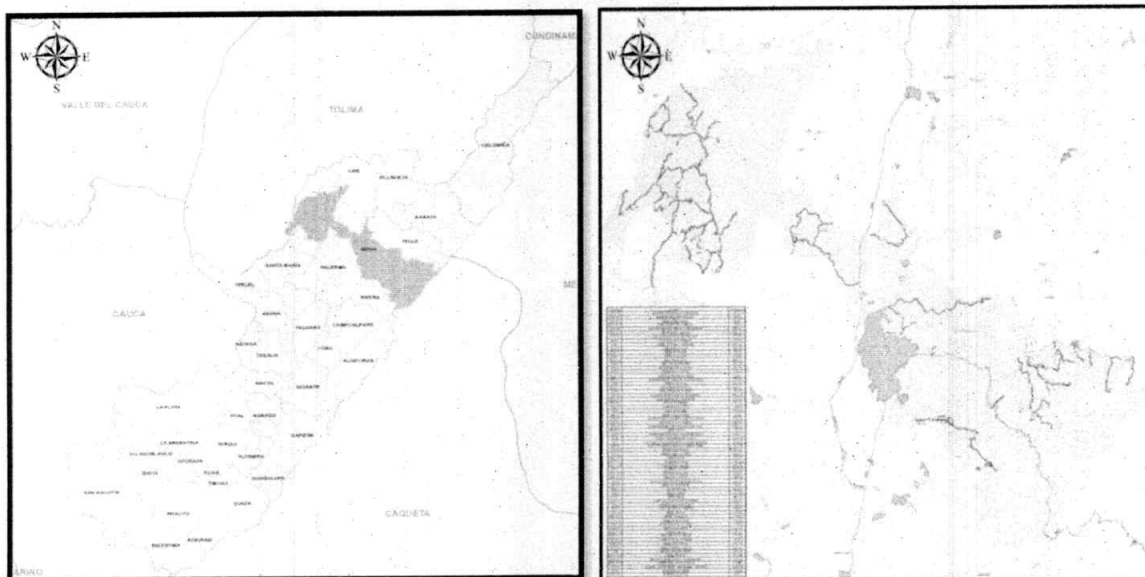


Imagen – Localización Parque Los Mártires - Neiva

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las siguientes son las principales actividades que se desarrollaran en el proceso constructivo:

- **PRELIMINARES GENERAL:** Comprende las actividades iniciales de adecuación y preparación del terreno. Incluye la localización y replanteo topográfico, así como las demoliciones y desmontes necesarios: retiro de sardineles o bordillos, demolición de la placa de contrapiso (hasta 20 cm de espesor) y estructuras de concreto. Asimismo, contempla el desmonte, corte y clasificación de la estructura metálica de la pérgola existente, finalizando con el cargue y retiro de todo el material sobrante a escombrera.
- **MOVIMIENTO DE TIERRAS:** Consiste en las labores de excavación manual (para vigas, zapatas, sardineles y columnas hasta 1.00 m de profundidad) y excavación mecánica (hasta 1.5 m). Incluye el retiro del material excavado y el suministro, extensión, nivelación y compactación (al 95% del Proctor Modificado) de material tipo recebo para el mejoramiento de la subrasante y base de cimentación de las zapatas y losas.
- **PRELIMINARES - PÉRGOLA MÚLTIPLE:** Abarca las actividades preparatorias específicas para la nueva estructura de la pérgola. Incluye la excavación mecánica (hasta 1.5 m) y el suministro e instalación de una capa de concreto pobre (17.2 MPA) de 0.10 m de espesor, la cual servirá como protección sobre el recebo compactado antes de colocar el acero de refuerzo.
- **CONCRETOS REFORZADOS - PÉRGOLA MÚLTIPLE:** Se refiere al componente de cimentación y contención de la pérgola. Consiste en la construcción de losas de cimentación tipo corona circular utilizando concreto de 3.500 PSI ($e=0.40m$), con uso de formaleta curva. Igualmente, incluye la construcción de un

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

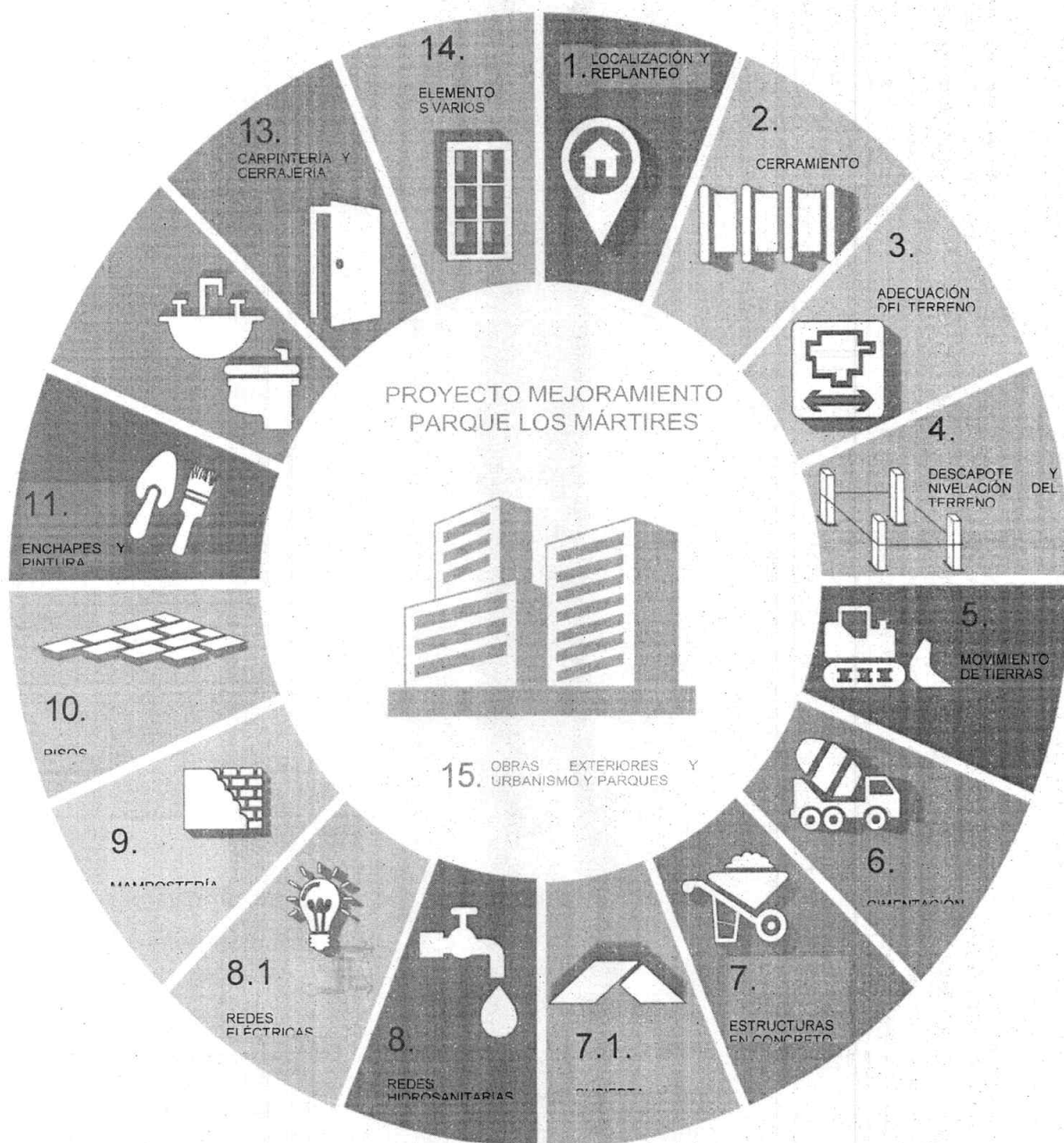
contenedor de raíz rígido en concreto reforzado de 3.000 PSI ($e=0.12\text{m}$, $h=0.70\text{m}$), garantizando la estabilidad de la estructura.

- **ELEMENTOS METÁLICOS:** Comprende la fabricación y montaje de la nueva estructura metálica. Esto involucra el suministro, figurado, armado, biselado, soldadura y preparación de superficie con sistema anticorrosivo y acabado en poliuretano. Contempla la instalación de placas base (A36), pernos de anclaje y el montaje utilizando equipos de izaje y andamios certificados para trabajo en alturas.
- **ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS TIPO CORONA:** Consiste en el suministro, transporte, corte, figurado, amarre y colocación de acero de refuerzo ($F_y = 60.000\text{ psi}$ / Grado 60) destinado a los elementos estructurales de la cimentación de la pérgola, garantizando el cumplimiento de los diseños estructurales.
- **URBANISMO GENERAL:** Es el componente de adecuación de las superficies y el paisajismo del espacio público. Su alcance incluye:
 - Construcción de bordillos y vigas de confinamiento en concreto de 3.000 PSI.
 - Suministro e instalación de adoquín en concreto (6x10x20 cm), loseta prefabricada táctil (toperol para accesibilidad) y construcción de pisos para plazoletas en concreto estampado con color.
 - Instalación de placas de nivelación y rampas de inicio.
 - Demarcación horizontal mediante aplicación de pintura para tráfico tipo reflectiva.
 - Componente paisajístico y de mobiliario: instalación de bancas prefabricadas de concreto, suministro de tierra negra abonada, instalación de grama y sistemas de filtro dren con tubería microperforada y geotextil.
- **PARQUES BIOSALUDABLES:** Comprende la dotación de zonas de actividad física. Consiste en el suministro, cimentación e instalación de cuatro módulos específicos de gimnasio al aire libre: barras paralelas, patín, remo y volante.
- **ESTRUCTURA METÁLICA (Redes Eléctricas e Iluminación):** Nota: Según la estructura de tu presupuesto, este ítem agrupa todo el componente eléctrico y lumínico. Consiste en la ejecución de la infraestructura eléctrica subterránea, incluyendo excavación, instalación de tubería (1 1/2"), cajas de inspección, corazas metálicas, cableado (aislado No. 6 AWG y encauchetado 3x14 AWG) y sistemas de puesta a tierra. Contempla también el suministro e instalación del sistema de iluminación: postes metálicos ornamentales (de 5 m y 8 m), faroles de 40W, luminarias LED de 35W, bañadores de pared y cinta LED, cumpliendo con las certificaciones RETIE y RETILAP.
- **RED HIDRÁULICA:** Consiste en la adecuación del sistema para el manejo del riego. Incluye el suministro e instalación de tuberías de PVC de 1/2" y 3/4", junto con todos sus accesorios normales, culminando con el suministro e instalación de aspersores destinados al mantenimiento de las zonas verdes

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESQUEMA DE METODO CONSTRUCTIVO PROYECTO RENOVACIÓN DEL PARQUE LOS MÁRTIRES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Ítems de pago:

ITEM	ACTIVIDAD	UND
1	PRELIMINARES GENERAL	
1.1	Localización y replanteo topografico	M2
1.2	Desmonte y Retiro de Sardinell y/o bordillo Existente.	ML
1.3	Demolición de Placa de Contrapiso espesor hasta h:20 cm	M2
1.4	Demolición de Estructura En concreto existente, incluye equipos de demolición.	M3
1.5	Desmonte de Estructura Metalica existente y demolición de elementos existente en pergola, Incluye desmonte, corte, clasificación.	UND
1.6	Cargue y retiro de material a escombrera	M3
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
2.1	Excavación manual para vigas, zapatas, sardineles , columnas a todo factor; profundidad h=1.00m	M3
2.2	excavación mecanica hasta 1,5 metros desde la superficie	M3
2.3	Cargue y retiro de material a escombrera	M3
2.4	Suministro, transporte, extensión, nivelación y compactación mecánica de material tipo recebo seleccionado para mejoramiento de subrasante y base de cimentación (zapatas y losas), compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3
3	PRELIMINARES - PERGOLA MULTIPLE	
3.1	excavación mecanica hasta 1,5 metros desde la superficie	M3
3.2	Suministro e instalación de una capa de concreto pobre 17,2 MPA de protección con un espesor de 0.10 m sobre la superficie del recebo compactado, previo a la colocación del acero de refuerzo de la losa.	M3
4	CONCRETOS REFORZADOS - PERGOLA MULTIPLE	
4.1	Concreto f'c= 3500psi (24 Mpa) para construcción de Losas de cimentación e=0.40m tipo corona circular o anillo de acuerdo a planos Estructurales. (Incluye suministro de concreto premezclado, formaleta curva en triplex fenólico 12 mm, colocación, vibrado y curado. No incluye acero de refuerzo.	M3
4.2	CONTENEDOR DE RAÍZ RÍGIDO EN CONCRETO REFORZADO DE 2.500 PSI e=0.12m, h=0.70 m incluye acero de refuerzo, desmoldante y formaleta	M3
5	ELEMENTOS METALICOS	
5.1	Suministro, figurado, armado, biselado a 45°, soldadura, preparación de superficie, aplicación de sistema anticorrosivo y acabado en poliuretano, placas base A36, pernos de anclaje e instalación/montaje de estructura metálica Según Diseño. Incluye equipos de izaje (grúa autopropulsada), alquiler de andamios certificados multidireccionales, equipos de seguridad para trabajo en alturas y herramienta menor.	kg
6	ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS TIPO CORONA	
6.1	Suministro, transporte, corte, figurado, amarre y colocación de acero de refuerzo Fy = 60.000 psi (PDR-60 / Grado 60), para elementos estructurales. Según Diseño.	kg

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1	Suministro, transporte, corte, figurado, amarre y colocación de acero de refuerzo $F_y = 60.000$ psi (PDR-60 / Grado 60), para elementos estructurales. Según Diseño.	kg
7	URBANISMO GENERAL	
7.1	Bordillo en concreto de 3.000 psi	ML
7.2	Suministro e instalación de adoquín en concreto 6x10x20 cm, incluye arena-cemento y sello en arena-cemento coloracion según diseño arquitectonico.	M2
7.3	Placa de Nivelacion para superficie de contacto en concreto de 3.000 PSI. Incluye malla de refuerzo $e=0,10m$ y dilataciones.	M2
7.4	Suministro y aplicación de pintura para tráfico tipo reflectiva color blanco, base solvente o acrílica, para demarcación horizontal sobre superficie rígida.	ML
7.5	Construccion de Vigas de Confinamiento adoquin en concreto de 3.000psi reforzado de 0.20x0.15m	ML
7.6	Suministro e instalación de (toperol) loseta prefabricada tactil 40x40x6cm incluye estructura soporte	M2
7.7	Suministro, transporte, extensión, nivelación y compactación mecánica de material tipo recebo seleccionado para mejoramiento de subrasante y base de cimentación (zapatas y losas), compactado al 95% del Proctor Modificado. Incluye ensayos de laboratorio, equipo, herramientas y mano de obra a todo costo.	M3
7.8	Rampa de inicio, incluye conformacion con recebo, contencion requerido y demas elementos	M2
7.9	Suministro y colocacion Tierra Negra Abonada, Grama	M2
7.10	Filtro Dren, con geotextil tubería, microperforada, inclyte tubería a descarga en campo de infiltracion	ML
7.11	Banca en concreto referencia en concreto prefabricada	UN
7.12	Construcción de Piso para plazoletas en concreto de 3000 psi estampado con color ($e:0,10m$) incluye refuerzo.	M2
8	PARQUES BIOSALUDABLES	
8.1	Suministro e Instalacion de Parque Biosaludable Barras Paralelas, incluye cimentacion, mano de Obra, transporte y demas elementos.	UND
8.2	Suministro e Instalacion de Parque Biosaludable Patin, incluye cimentacion, mano de Obra, transporte y demas elementos.	UND
8.3	Suministro e Instalacion de Parque Biosaludable Remo, incluye cimentacion, mano de Obra, transporte y demas elementos.	UND
8.4	Suministro e Instalacion de Parque Biosaludable Volante, incluye cimentacion, mano de Obra, transporte y demas elementos.	UND
9	RED ELECTRICA	
9.1	Suministro e instalacion de Cinta led	ML
9.2	Suministro e Instalacion de Caja de Inspeccion de 40x40	UND
9.3	Excavacion, instalación de tubería 1 1/2", relleno y compactación x metro lineal con profundidad de 1mts . Terreno duro	ML
9.4	Suministro e instalación de coraza americana metalica 3/4" con caja Radwelt 3/4"	UND.
9.5	Suministro e Instalacion de Farol 40W con eficiencia 145 [lm/W] y temperatura de calor 4000K	UND
9.6	Suministro e Instalacion de Luminaria 35 W LED con eficiencia luminica mayor 130lm/W temperatura de color no mayor a 4500K	UND
9.7	Suministro e Instalacion de varilla de puesta a tierra	UND

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9.8	Suministro e instalacion de Poste metalico ornamental de 5 m con certificado de producto RETIE	UND
9.9	Suministro e instalacion de Poste metalico ornamental de 8 m con certificado de producto RETIE	UND
9.10	Suministro e instalacion Cable Aislado No 6 AWG serie 8000 Al Color Negro	ML
9.11	Suministro e instalacion Cable 3X14 AWG encauchetado Color Negro	ML
9.12	Suministro e instalacion bañador de pared con certificacion RETIE y RETILAP	UND
10	RED HIDRAULICA	
10.1	Suministro e Instalacion de Tubería - PVC 1/2"	ML
10.2	Suministro e Instalacion de Tubería - PVC 3/4"	ML
10.3	Suministro e Instalacion de Accesorios Normal -PVC 1/2	UND
10.4	Suministro e Instalacion de Accesorios Normal -PVC 3/4	UND
10.5	Suministro e instalación de aspersores para riego	UND

Por tal motivo, la presente administración adelanta la presente invitación pública para garantizar la **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS MÁRTIRES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la Resolución No. 3832 de 2019, y sus resoluciones modificatorias (1355 de 2020, 2323 de 2020, 0401 de 2021 y 3438 de 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: **CPC 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

ANTICIPO: NO

PAGOS PARCIALES: El Municipio pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por el Interventor, de la siguiente manera, un primer pago al avance de obra del sesenta por ciento (60%) de ejecución, un segundo pago por avance de obra al noventa por ciento (90%) de ejecución.

PAGO FINAL: El pago final no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la terminación y liquidación del Contrato de Obra, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el Interventor, y la actualización del amparo de estabilidad de la obra.

Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

(corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

Nota: La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el Municipio de Neiva:

- Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- Acta de Liquidación del Contrato de Obra vigilado.
- Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista.
- El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.

El Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros)

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO HABRÁ LUGAR A REVISIÓN DE PRECIOS.

Documentos para la presentación de las cuentas:

- a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes.
- b) Acta de Liquidación con sus correspondientes anexos.
- c) Factura o documento equivalente al estatuto tributario, certificación de pagos del sistema de seguridad social, pago de aportes parafiscales y sus respectivos paz y salvos expedidos por las entidades competentes o funcionarios competentes (Contador o Revisor Fiscal), fotocopia del RUT, fotocopia de certificación bancaria, deducciones de impuestos que se aplicarán según régimen del oferente y demás documentos que se requieran.
- d) Paz y salvo suscrito por el personal vinculado en la ejecución del objeto del presente contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

EL CONTRATISTA será responsable de toda la obra hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la construcción de la obra, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

a. Materiales

Es responsabilidad del Contratista inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor de carreteras haciendo uso de las autorizaciones temporales (artículo 116 de Ley 685 de 2001 Modificado por el art. 10, Ley 1382 de 2010) y/o adquirirlos a proveedores debidamente legalizados. Igualmente, el Contratista deberá cumplir a cabalidad, según aplique, con las normas legales y reglamentarias del Código de Minas y las normas especiales vigentes para uso y aprovechamiento del recurso en zonas de titulación colectiva para minorías étnicas, para adelantar el aprovechamiento a que haya lugar. Asimismo, los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue y descargue de los materiales.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata la presente licitación pública. El Contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

El Municipio no aceptará ningún reclamo del Contratista, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o cambios de fuentes de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La entidad suministrará, los documentos técnicos requeridos para la ejecución del Contrato, como también el presupuesto de obra, Planos de levantamiento topográfico y de diseño estructura contención y manejo de aguas, análisis de precios unitarios (A.P.U), memorias de cálculo del mismo y cronograma de ejecución con flujo de inversión.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos técnicos que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por el Supervisor y/o interventor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

La ejecución de todas las obras se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y al manual INVIAS y/o normatividad aplicable para cada una de las actividades.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Dedicación
	Personal		
1	Director de obra	1	25%
2	Residente de obra	1	100%
3	Profesional SISO	1	100%
4	Especialista Estructural	1	15%
5	Especialista Arquitectura	1	15%
6	Topógrafo	1	10%
7	Cadenero	1	10%

a. Requisitos del personal

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Director de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.
Residente de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Residente de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.
Profesional SISO	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, o ingeniería con posgrado en seguridad en el trabajo, con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Profesional SISO de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.
Especialista Arquitectura	Arquitecto o Ingeniero Civil con postgrado en Arquitectura, con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Asesor Arquitectónico de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.
Especialista estructural	Ingeniero Civil con postgrado en estructuras, con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Asesor Estructural de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.
Topógrafo	Tecnólogo en topografía, con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Topógrafo, certificado en mínimo dos (2) contratos de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción de parques.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Volquetas
-
- Equipo soldadura certificada

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Compresor aire
- Retroexcavadora de llanta
- Mini cargador
- Camión mixer
- Mezcladora
- Herramienta menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

4. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las fuentes acreditadas de proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la acreditación de titulación y calidad de los proveedores de materiales pétreos, concretos y asfaltos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. La acreditación de calidad y legalidad del proveedor de materiales debe ser verificada por la supervisión, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

6. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

por las autoridades competentes. Lo anterior conforme al Plan de Manejo de Transito propuesto por el contratista y aprobado por la supervisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se publicarán los respectivos certificados emitidos por cada ente correspondiente

8. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

La construcción de las obras a ejecutarse debe cumplir con la siguiente normativa:

- Decreto 1077 de 2015 Régimen de vivienda, ciudad y territorio; licencias urbanísticas e intervención del espacio público.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios.
- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución No. 4001 de 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.

9. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hace parte integral del presente anexo técnico toda la documentación relacionada con el proyecto identificado con BPIN 202500000001986 cuyo objeto es el "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS MÁRTIRES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

En constancia, se firma en Neiva, a los 14 días del mes de agosto de 2026.



Miguel Roberto Tamayo Polania
Ingeniero Civil Contratista secretaria Infraestructura
MP 70202235903 TLM